

MONTE DE LOS OLIVOS – DISTRITO DE SAN MARTIN ALAO

CODIGO MODULAR N°1551357

INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 460

Año de la universalización de la salud

Monte de los olivos 29 de noviembre del 2020

Oficio N° 014 – 2020-D/I.E.P.460-MONTE DE LOS OLIVOS

SEÑORA: DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

Lic. MARIA CAROLINA PERES TELLO

ASUNTO: INFORME DE ACTA Y RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA COMICION DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RESECCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LA II.EE

Es sumamente grato dirigirme a su digno cargo, para saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la Institución Educativa Pública N° 460 del caserío monte de los olivos, comprensión del distrito de San Martín, provincia El Dorado, Región San Martín, así, mismo para informarle el envío de acta y resolución de designación de la comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura para la resección de materiales educativos 2021 de la I.E.I N° 460 de monte de los olivos.

Es propia la ocasión para expresarles las muestras de consideración y estima.

ATENTAMENTE:



Panduro Vargas Roberto Carlos

D.N.I N° 44193272

ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE

En la localidad Monte de los olivos siendo las 3:00 pm horas del día 29 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores PPFF en las instalaciones de la Institución Educativa 460 , previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): Alan García Guayama identificado con DNI N° 46580156 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de los Tres Reyes el día 01 de diciembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL
01	Panduro Vargas	Roberto Carlos	44193272	Director	917949851	robertocarlos pandurovargas@gmail.com
02	Garcia Guayama	Alan	46580156	Padre de familia	973445894	-
03	Torres Reyes	Raúl	44835019	Padre de familia	966764821	-



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 460 - MONTE DE LOS OLIVOS
[Firma]
Prof. Roberto Carlos Panduro Vargas
DIRECTOR

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 460

R.D. N° 004 – 2020 – D-I.E. N°460

San José de Sisa, 29 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 460 del Distrito de San Martín Alao, Provincia del Dorado

Estando a lo visado por el director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 460 del Distrito de San Martín Alao, Provincia de Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Roberto Carlos Panduro Vargas	44193272	Director de II.EE	917949851
02	Alan García Guayama	46580156	Padre de familia	973445894
03	Raul Torres Reyes	44835019	Padre de familia	966764821

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 460 del distrito de San Martín Alao, provincia de Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE
MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 460

DISTRITO: San Martín Alao

LOCALIDAD: Monte De los Olivos

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	REYNER BRAYAN SÁNCHEZ CUBAS	76690961	SUPLENTE	983927527
2	ELI CHUINGA SANTOS	44373518	SUPLENTE	948223121
3	BARTOLOME GARCIA CARRASCO	44406445	SUPLENTE	978368282



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 460 MONTE DE LOS OLIVOS
[Firma]
Prof. Roberto Carlos Panduro Vargas
DIRECTOR

Firma y Sello Director
DNI N°: 44193272